

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XLI.

PACHUCA, MAYO 1º DE 1908.

NUM. 33.

CONDICIONES:
Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.
Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números.
Los avisos sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:
LA SECRETARIA GENERAL.
Registrado como artículo de segunda clase el 7 de Octubre de 1904

CONDICIONES:
Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.— Los avisos, edictos, etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.

INFORMACION

5 DE MAYO

La H. Asamblea Municipal de Pachuca, para solemnizar la fecha memorable en que el Ejército Republicano se cubrió de lauros de gloria al cruzar sus armas con las agueridas tropas de Napoleón III, ha dispuesto el siguiente:

PROGRAMA

I.— A las cinco de la mañana se izará el pabellón nacional en los edificios públicos, haciéndose salvas de artillería y las bandas militares, tocarán dianas, recorriendo las calles de la población.

II.— A las nueve y media de la mañana se reunirán en el Palacio de Gobierno los funcionarios y empleados federales, del Estado y municipales así como los particulares que gusten concurrir para formar la comitiva que, presidida por el Primer Magistrado del Estado, desfilará á las diez de la mañana recorriendo la parte oriental de la Plaza de la Constitución, primera calle de Morelos, primera de campo, segunda de Hidalgo, puente de Leandro Valle, primera de Matamoros hasta el Jardín de la Independencia, donde tendrá lugar la ceremonia bajo el orden siguiente:

A. Pieza de música por la banda de Infantería.

B. Discurso por el Señor Prof. Francisco Escudero Hidalgo.

C. Pieza de música.

D. Discurso por el Señor Rafael Ramos Pedrueza.

E. Pieza de música.

F. Poesía por el Sr. Antonio H. Altamirano.

G. Himno Nacional.

H. Terminado el acto se disolverá la comitiva y las tropas desfilarán en columna de honor, frente al Palacio de Gobierno.

I. A las doce del día salvas de artillería.

J. De cuatro á seis y media de la tarde tocarán las bandas en las plazas de Guerrero y Morelos, verificándose en ellas funciones de acróbatas; y habrá cueñas en las plazas de la Constitución é Hidalgo.

K. A las cuatro de la tarde se exhibirán vistas de cincuenta y cinco en el Teatro Bartolomé de Medina, siendo la entrada gratis.

L. A las seis será arriada la insignia nacional, con las bandas de artillería.

M. De ocho á once de la noche, serenatas en las plazas de la Independencia y Constitución.

N. A las nueve y media de la noche se quemará: muñecos artificiales en la Plaza de la Constitución.

O. Se suplica á los vecinos el alumbrado de sus casas.

Pachuca, Abril de 1908.—Francisco de P. Olvera, Municipal Secretario.—Amador Castañeda, Municipal Secretario.

Para una escuela de Párvulos.

Se han enviado á la Jefatura política del Distrito de Hidalgo diversos objetos destinados á la enseñanza de los párvulos de la escuela de Párvulos de aquella ciudad.

A propósito de escuelas de Párvulos, plácenos manifestar que los adelantos tanto en aquella escuela como en las que existen en esta capital, en la actualidad corresponden á los deseos del Gobierno.

Movimiento de Preceptores.

Angel Hernández y Nahu Velázquez se han hecho cargo de las escuelas de las rancherías de El Paso y San Vicente, del Municipio de Omitlán, respectivamente; la Srta. María Cerezo, renunció la escuela de niñas de Alfajayucan; el Sr. Alvaro García la del pueblo de Panales, Ixmiquilpan; Miguel San Juan y Ramírez el de segundo ayudante de la escuela de niños de Ixmiquilpan; la Srta. Rebeca Rodríguez vá á hacerse cargo de la dirección de la escuela de niñas de Atitalaquía; se ha hecho cargo de la del barrio de Texoantla la Srta. María Montalvo; se encargará de la de niños de Epazoyucan el C. Ramón Manilla.

Nombramientos y licencias.

Arnulfo Jiménez renunció el cargo de Jefe de la policía de la ciudad de Huichapan y fué nombrado en su lugar Flavio Ramírez.

Jardínero de la ciudad de Ixmiquilpan lo es el C. Florentino Guerrero, y Celador diurno de la misma localidad el C. Juan Hernández.

Marcos Torres es Secretario interino del Juzgado Conciliador de Zempala.

El C. Adolfo Munguía, Juez 2º Conciliador del Mineral del Monte disfrutó de una licencia, substituyéndolo el Conciliador suplente D. Antonio Mejía.

El C. Iguacio Santos López ha sido nombrado Director de la banda de música de Singuilucan en lugar del C. Juan Medina.

El C. Leandro Cuello ha sido nombrado escribiente de la Presidencia Municipal y Director de la banda de música de Metepec.

Ha sido suspendido en el empleo de Jefe de la policía de Zempán, el C. José Labra.

Incendio.

El viernes pasado, de una manera accidental, se incendió el rancho de Ixcatipa, del pueblo de Tamala, Municipio de Guerrero, de la propiedad del Sr. Rafael Acosta Perea. El voraz elemento consumió ocho mil kilos de piloncillo, estimándose las pérdidas en setecientos pesos.

Zimapán.

Los artículos de primera necesidad en aquella plaza, últimamente tuvieron los precios siguientes: arroz, kilo, 36 cs., azúcar, 30 cs., café en grano, kilo, 60 cs., carne de res, kilo, 40 cs., carne de carnero, kilo, 40 cs., carne de cerdo, kilo, 30 cs., chile ancho, kilo, 68 cs., chile mulato, kilo, \$0.00 cs., chile pasilla, kilo, 68 cs., chilpotle, kilo, \$1.40 cs., harina, kilo, 26 cs., jabón, kilo, 60 cs., piloncillo, kilo, 20 cs., sal, kilo, 10 cs., averjón, litro, 0 cs., frijol, litro, 14 cs., garbanzo, litro, 0 cs., cebada, litro, 4 cs., maíz, litro, 5 cs.

NOTICIA que manifiesta el movimiento de causas habido en los Juzgados de primera instancia del Estado y Conciliador de esta capital durante el mes de Marzo último.

JUZGADOS	Existencia anterior.	Entradas en Marzo.	Falidas en Marzo.	Penalientes para Abril.
Actopan	6	8	9	5
Apam	2	4	0	6
Atotonilco	14	5	7	12
Huejutla	216	17	18	215
Huichapan	22	7	7	22
Ixmiquilpan	14	18	12	20
Jacala	16	6	4	18
Metztitlán	4	3	6	1
Molango	10	6	0	16
Pachuca.—Juzgado 1º de lo Penal	27	36	34	29
Pachuca.—Juzgado 2º de lo Penal	33	33	39	27
Pachuca.—Conciliador	31	76	72	35
Tenango de Doria	18	8	12	14
Tula	8	4	9	3
Tulancingo	70	21	26	68
Zacualtipán	9	5	4	10
Zimapan	6	10	7	9
Sumas totales.....	506	270	266	510

Pachuca, Abril 25 de 1908.—Firmado.—Manuel Bravo.

INSTITUTO DE CIENCIAS Y ARTES DEL ESTADO DE OAXACA

CONVOCATORIA

PARA EL SEXTO CONCURSO CIENTIFICO LITERARIO, DEDICADO AL C. LIC. BENITO JUAREZ, BENEMERITO DE AMERICA.

El Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca, para rendir un homenaje de admiración y gratitud, el 18 de Julio de este año, al Salvador y Benemérito de la Patria,

LICENCIADO BENITO JUAREZ,

ha resuelto, con aprobación del Ejecutivo del Estado, abrir el Sexto Concurso Científico-Literario entre todos los alumnos y alumnas de los Colegios de Instrucción secundaria y profesional de la República, conforme á los temas y bases siguientes:

TEMAS:

Primero. Poesía. Tema libre.

Segundo. Composición en prosa. ¿Es compatible en México el precepto de la libertad de enseñanza con la necesidad que hay de formar el carácter nacional?

Tercero. Composición en prosa. ¿Qué influencia ejerce la obra de Juárez como reformador de México en el progreso social y político de la República? ¿Bastarían para éste los preceptos consignados en la Constitución de 1857?

BASES:

Primero. Desde la fecha de esta Convocatoria se abrirá el Sexto Concurso Científico-Literario, y se cerrará el día 25 de Junio del presente año.

Segunda. En el referido Concurso sólo podrán tomar parte los estudiantes de cualquiera escuela de la República, sea ó no oficial.

Tercera. Los concurrentes enviarán sus trabajos al Director del Instituto de Ciencias y Artes del Estado, empleando dos sobres; dentro de uno estará la composición firmada con un lema, y dentro del otro, la boleta de matrícula que acredite al autor como estudiante. En el exterior de este segundo sobre estará escrito con claridad el título adoptado para distinguir la composición.

Cuarta. Los premios serán los siguientes:

Primer premio: del Gobierno del Estado.—Un libro técnico ó literario.

Segundo premio: del H. Ayuntamiento de esta Capital.—10 Hidalgos.

Tercer premio: del Instituto de Ciencias y Artes del Estado.—\$100.00 cs.

Quinta.—Los trabajos deben ser inéditos y escritos en castellano.

Sexta. Además de los premios anteriores, el Jurado dará un accésit en cada tema y hará mención de las composiciones que á su juicio lo merezcan.

Séptima. El C. Gobernador del Estado, con la autoridad que el caso requiere, entregará los premios á las personas que los hubieren obtenido.

Octava. En el caso de no poder asistir personalmente autores que fueren premiados, nombrarán, en debida forma, un representante á quien se le entregará el premio correspondiente.

Novena. Con toda oportunidad se darán á conocer por medio de la prensa, los nombres de las composiciones que hubieren sido premiadas.

Libertad y Constitución. Oaxaca de Juárez. Marzo 25 de 1908.—El Director, Aurelio Valdivieso.—El Secretario, Enrique C. Olivera.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO.

XX Legislatura del Estado de Hidalgo.

JUNTA PREPARATORIA.

En la ciudad de Pachuca, á los treinta y uno del mes de Agosto de mil novecientos siete, reunidos en el Salón de Sesiones los CC Diputados, señores Blancas, Durán, González, Hernández, Lara y Revilla, á las once y cincuenta de la mañana se abrió la sesión, declarando instalada la Junta preparatoria el C. Landero, como primer vicepresidente que fué de la Diputación Permanente.

Acto continuo, fueron leídos los artículos 59 y 60 del Reglamento de Debates; y en consecuencia de la prevención que establecen, se procedió á elegir la Mesa con que ha de funcionar el Congreso durante el mes de Septiembre próximo entrante.

Verificado este acto con entera sujeción á lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del ya citado Reglamento, resultaron electos: para Presidente el C. Alfredo Bishop; para Vicepresidente el C. José González; para primer Secretario el C. Ignacio Casas; para segundo el C. Francisco Hernández; primer Prosecretario, el C. Lamberto Revilla; para segundo el C. Eduardo Fernández.

Hecha en cada caso la declaración respectiva habiendo ocupado los electos, los asientos correspondientes, el C. Presidente hizo la declaración siguiente: "El XX Congreso del Estado de Hidalgo declara legítimamente reunido hoy y 31 de Agosto de 1907."

En seguida nombró en comisión al Sr. José Blancas y Diputado Revilla a efecto de que se sirvieran comunicar al Ejecutivo, que

reunido el Congreso, reanudaría sus trabajos el día 2 del entrante Septiembre, á las once de la mañana. Se suspendió la sesión; y continuada veinte minutos después, el C. Revilla manifestó á la Cámara la complacencia con que el Ejecutivo había escuchado á la Comisión y sus deseos porque los trabajos legislativos del Congreso, en su segundo período de sesiones, sean tan benéficos para el Estado, como lo fueron en el período anterior.

Se levantó la sesión.
Alfredo Bishop, Diputado Presidente.—*Ignacio Blancas*, Diputado Secretario.—*Francisco Hernández*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura Pachuca, 2 de Septiembre de 1907.—*Juan García*, Oficial Mayor.

SESION ORDINARIA DEL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 1907.
Presidencia del C. Bishop.

Presentes los CC. Diputados Bishop, Blancas, Blásquez, Durán, González, Hernández Lara y Revilla, á las once de la mañana se abrió la sesión.

El C. Secretario Blancas dió lectura al acta de la anterior; y puesta al debate, sin él se aprobó en votación económica.

El C. Presidente, puesto en pié, lo mismo que los demás CC. Diputado, hizo la siguiente declaración:

“El XX Congreso del Estado de Hidalgo, abre hoy, dos de Septiembre de mil novecientos siete, el segundo período de sus sesiones ordinarias”

El mismo C. Secretario Blancas continuó dando cuenta con los documentos que en seguida se expresan.

Memoria de los trabajos ejecutados por la Diputación permanente del XX Congreso del Estado, durante el receso del primer período de sesiones ordinarias.—Al archivo.

Oficio de la Secretaría General del Gobierno del Estado, al que se acompañan las iniciativas de las Leyes de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el año de 1908. — Se mandaron pasar á la comisión de Hacienda.

Cuatro oficios más de la misma Secretaría; amparando otros tantos ejemplares de los cortes de caudales de segunda operación que practicó la Sección de Tesorería, por el movimiento de caudales habido en el durante los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio del corriente.—El trámite anterior.

Otro oficio de la indicada Secretaría, manifestando que los vecinos del pueblo de Tultitlán, del Municipio de Orizatlán, Distrito de Huejutla, solicitan al C. Gobernador su cooperación, á fin de que este Congreso resuelva en su favor, la solicitud que hicieron referente á que se les permita establecer un ferrocarril semanal, exceptuando de impuestos á las mercancías que á él se introduzcan, destinadas á la venta al menudeo.—Se mandó pasar á la comisión que tiene antecedente.

Circular del C. Gobernador del Estado de Guerrero comunicando haber nombrado Secretario General del Despacho del Gobierno, al C. Lic. Silvano Saavedra, cuya firma es ya conocida.—Enterado.

Esquela del C. Gobernador del Estado de Michoacán, en la que comunica el fallecimiento del C. Lic. Melchor Ocampo Manzo, Magistrado del Tribunal Superior de justicia de aquel Estado y Director General de Instrucción pública.—Enterado con sentimiento.

Como no hubiese en cartera ningun otro documento con que dar cuenta, se levantó la sesión.

Alfredo Bishop, Diputado Presidente.—*Ignacio Blancas*, Diputado Secretario.—*Francisco Hernández*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura Pachuca, 7 de Septiembre de 1907.—*Juan García*, Oficial Mayor.

SESION ORDINARIA DEL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1907.
Presidencia del C. Bishop.

Con asistencia de los CC. Diputados Bishop, Blancas, Fernández, González, Hernández, Lara y Revilla, á las once de la mañana se abrió la sesión.

Leída y aprobada sin debate el acta de la anterior, el C. Secretario dió cuenta con los documentos que en seguida se expresan:

Oficio de la Secretaría General del Gobierno del Estado, manifestando quedar impuesto el C. Gobernador, por la nota que le dirigió la de este H. Congreso, de quiénes son los CC. Diputados que integran la Mesa que funcionará durante el presente mes.—Al archivo.

La XXI Legislatura del Estado de Jalisco, en circular de 1º del actual, participa haber abierto el segundo período de sus sesiones ordinarias, correspondiente al primer año de su duración legal.—Enterado.

Comunica el C. Ignacio N. Marín, Gobernador interino del Estado de Aguascalientes, que habiendo terminado la licencia que le fué concedida al C. Alejandro Vázquez del Mercado, Gobernador constitucional propietario, con fecha 1º del actual le hizo entrega del Poder Ejecutivo.—El trámite anterior.

Solicitud del C. Juan I. Oliver que dice: “Juan I. Oliver, Capitán de Caballería de las Fuerzas del Estado, ante Uds. respetuosamente expone, para que por su H. conducto llegue á conocimiento de ese alto y respetable Cuerpo, que teniendo acreditados 31 años 5 meses 23 días de servicios al Estado, sin interrupción, según mi hoja de servicios y documentos que me honro en acompañar, y encontrándome actualmente enfermo y anciano, imposibilitado casi para continuar en el servicio activo de las armas, ruego muy respetuosamente se sirvan decretar mi retiro, disfrutando la paga que como Capitán de Caballería me corresponde, en lo que recibiré especial gracia.—Protesto á Uds. CC. Secretarios mi subordinación y respeto distinguido.—Libertad y Constitución. Pachuca, Septiembre 4 de 1907.—Por el Capitán Juan I. Oliver que no sabe firmar, lo hace Adolfo Garza.—A los CC. Secretarios de la H. Legislatura del Estado.”—Se mandó pasar á la Comisión de Milicia.

No habiendo en cartera ningun otro asunto con que dar cuenta, se levantó la sesión.

Alfredo Bishop, Diputado Presidente.—*Ignacio Blancas*, Diputado Secretario.—*Francisco Hernández*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legistatura. Pachuca. 14 de Septiembre de 1907.—*Juan García*, Oficial Mayor.

SESION ORDINARIA DEL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1907.

Presidencia del C. Bishop.

Con asistencia de los CC. Diputados *Bishop*, *Blancas*, *Blásquez*, *Durán*, *González Hernández*, *Landero*, *Lara* y *Revilla*, á las once de la mañana se abrió la sesión.

Leída y aprobada sin debate el acta de la anterior, el C. Secretario dió cuenta con los documentos siguientes:

Oficio de la Secretaría General del Gobierno del Estado, al que se acompaña un ejemplar del corte de caja de segunda operación que practicó la sección de Tesorería, por el movimiento de caudales habido en ella durante el mes de Agosto anterior.—Recibo y á la Comisión de Hacienda.

De la misma Secretaría otro oficio, acusando recibo de la nota en la cual, la de este H. Congreso, le dió aviso al Ejecutivo del nombramiento de Consejero.—Al archivo.

La propia Secretaría General del Gobierno del Estado; el Tribunal Superior de Justicia del mismo; el Congreso de la Unión; las Secretarías de Estado y de los Despachos de Gobernación y de Fomento; el Gobierno del Distrito Federal; las Legislaturas de los Estados de Guanajuato y de Jalisco; y Gobiernos de los de Querétaro y de Zacatecas, acusan recibo de la circular en la cual, el H. Congreso dió aviso de la apertura del período actual de sesiones.—Al archivo.

Comunica la XX Legislatura del Estado de Guerrero, que con fecha 2 del actual abrió el segundo período de sus sesiones ordinarias, correspondiente al primer año de su duración legal.—Enterado.

El C. *Damian Flores*, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, participa que habiendo obtenido una licencia para separarse temporalmente del Gobierno, con objeto de atender asuntos de interés general, con fecha 5 del presente le entregó el Poder Ejecutivo al C. Lic. *Silvano Sampedro*, quien á su vez indica haberlo recibido.—El mismo trámite.

Comunica el C. *Rafael Izabal*, Gobernador del Estado de Sonora, que terminado el período Constitucional durante el cual ejerció el Poder Ejecutivo, con fecha 1° del presente le hizo entrega de ese cargo al C. General *Luis E. Torres*, electo Gobernador para el cuatrienio que principió en esa fecha.—El trámite anterior.

No habiendo en cartera ningún otro asunto de que tratar, se levantó la sesión.

Alfredo Bishop, Diputado Presidente.—*Ignacio Blancas*, Diputado Secretario.—*Francisco Hernández*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legistatura. Pachuca. 17 de Septiembre de 1907.—*Juan García*, Oficial Mayor.

SECCION DE AVISOS

UN CAMBIO EQUITATIVO.

Incuestionablemente se realizan fuertes sumas de dinero por las especulaciones más sencillas; pero las grandes fortunas proceden de los negocios legítimos y de buena fé, en que los efectos proporcionados valen el precio pagado. Ciertos afamados hombres de negocios han acumulado sus millones enteramente de esta manera. Exactos y fieles en todo contrato ó compromiso, gozan de la confianza del público y dominan un comercio que no pueden alcanzar los competidores tramposos y de mala fé. A lo largo no paga engañar á otros, pues aún las criaturas y perros pronto aprenden la diferencia entre los verdaderos amigos y los enemigos disimulados. Un farsante puede anunciarse con un ruido semejante al sonido de mil cornetas, pero pronto se le llega á conocer. Los fabricantes de la

PREPARACION DE WAMPOLE

siempre han obrado bajo principios muy distintos. Antes de ofrecerla al público, se cercioraron perfectamente de sus méritos y solo entonces permitieron que su nombre se diera á la ostampa. Al público se le aseguró los resultados, y encontró que lo dicho era la verdad. Hoy la gente lo tiene fé como la tiene en la palabra de un amigo probado y de toda confianza. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Ayuda á la digestión, arroja las impurezas de la Sangre y cura la Anemia, Escrófula, Debilidad, Linfatismo, Tisis, y todas las Enfermedades Demacrantes. "El Sr. Dr. *Ramon Macías*, Profesor en la Escuela Nacional de Medicina de México, dice: He usado la Preparación de Wampole con buenos resultados y la seguiré aplicando como eficaz para enfermedades del pecho y de los nervios." Es un remedio científico á la vez que alimento y tiene un delicioso sabor. Eficaz desde la primera dosis. Nadie sufre un engaño con esta. De venta en todas las Droguerías y Boticas.

Recibido, Febrero 26 de 1902.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General, de 1° de Enero de Julio de 1908.

JUDICIAL

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE JACAL EDICTO

En los autos del juicio testamentario de la finada *Doña Dolores Lechesna Viuda de Raigadas*, el Ciudadano *Guil Villegas*, Juez Conciliador sustituto del de primera instancia de este Distrito, ha mandado que por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la Ciudad de México, se cite á las personas á que se refieren el artículo 1522 del Código de Procedimientos Civiles.

PREPARACION DE WAMPOLE

diligencia de inventarios solemnes, que comenzará á las diez de la mañana del octavo día útil siguiente, al de la última publicación en el primero de los periódicos citados.
Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, expido el presente en Jacala de Ledesma, á once de Abril de mil novecientos ocho.—*Adán R. Rubio*, Srío. 3-1
Administración de Rentas.—Jacala.—Derechos enterados, Abril 20 de 1908.—Recibido, Abril 28 de 1908.—*Quiroz*.

desde la tercera publicación de este aviso, se presenten á deducirlo, apercibidos de lo que hubiera lugar si no lo verifican.
Y en cumplimiento de lo mandado, y para que surta sus efectos legales, se publica el presente.
Ixmiquilpan, Abril 11 de 1908.—*Agustín G. Aguirre*, Srío. 3-2
Administración de Rentas.—Ixmiquilpan.—Derechos enterados, Abril 21 de 1908.—Recibido, Abril 24 de 1908.—*Quiroz*.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA
EDICTO

Se convoca á los acreedores de la sucesión testamentaria de la Sra. Fernanda Morales viuda de Islas, para que concurren á la diligencia de inventario y avalúo de los bienes hereditarios, que dará principio en el Juzgado de lo Civil de este Distrito á las cuatro de la tarde del tercer día útil inmediato siguiente á la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que saldrá por tres veces consecutivas, lo mismo que en "El Heraldito" de esta ciudad.
Pachuca, Abril veintiocho de mil novecientos ocho.—*Amador Castañeda*, Srío. 3-1
Recibido, Abril 28 de 1908.—*Quiroz*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTITLÁN
EDICTO

En el juicio de intestado á bienes del Sr. Marcial Cortés, quien fué vecino de Metzquitlán, el Lic. Agustín C. Benítez, Jefe de primera instancia de este Distrito que conoce de los autos, con fecha veintinueve del mes próximo pasado determinó que por medio de edictos que se publicarán tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de México, así como por avisos que se fijarán en la puerta de este Juzgado y en la del Conciliador de Metzquitlán, se convoque á las personas que como herederas ó acreedoras se consideren con derecho á la herencia, para que en el término de treinta días contados desde la fecha de la última publicación Oficial, se presenten en este Juzgado á deducir el que les asista, apercibidos de lo que hubiere lugar si no lo verifican.
Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado expido el presente en la villa de Metztitlán, á los seis días del mes de Marzo de mil novecientos ocho.—*Aldegundo Ramírez*, Srío. 3-2
Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterados, Marzo 8 de 1908.—Recibido, Abril 25 de 1908.—*Quiroz*.

JUZGADO 1º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA
REMATE

Por disposición del C. Juez primero de lo Penal de este Distrito, Lic. Gilberto García, en el juicio hipotecario servido por la Sra. Dolores Vega de González contra los Sres. Sebastián, Ignacio, Alvaro y Aurelio Juárez y la Sra. Epifanía Juárez, se procederá al remate de la fracción Norte del rancho de "Dolores Guadalupe de los Tepalcates" ubicada en el pueblo de Tolecayuca, de esta jurisdicción y que colinda por Norte y Oriente con terrenos de dicho pueblo; por Sur con la otra fracción del rancho y terreno de Jesús Rivero; y por Poniente con la hacienda de "La Cañada," cuya diligencia tendrá lugar en este Juzgado á las once de la mañana del tercer día útil siguiente á la fecha de la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado y servirá de base para el remate por el valor fiscal de [\$6507.00] seis mil quinientos siete pesos, Pachuca, Marzo 23 de 1908.—*Domingo Ibarra*, Srío. 3-1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 29 de 1908.—Recibido, Abril 29 de 1908.—*Quiroz*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO
EDICTO

En la sección segunda del juicio testamentario á bienes de Doña Antonia Franco de Rodríguez, el C. Lic. José María Lezama (jr.) Juez de primera instancia del Distrito, con esta fecha ha señalado al albacea de dicha sucesión, el término de cuarenta días para que por memorias simples forme y presente el inventario de los bienes mortuorios y mandó citar por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Heraldito" que se edita en Pachuca, á las personas designadas en el artículo 1522 del Código de Procedimientos Civiles para dicha fracción, concediéndose á los acreedores de la sucesión, el término de diez días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos en el primero de dichos periódicos para que ocurran á la albacea con los justificantes de sus créditos á fin de que sean listados.
Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, expido el presente en Tulancingo, á nueve de Abril de mil novecientos ocho. Doy fé.—*Isidro R. Dueñas*, Srío. 3-3
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 16 de 1908.—Recibido, Abril 21 de 1908.—*Quiroz*.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA
EDICTO

Se convoca á los acreedores de la sucesión intestada del Sr. Ignacio Malariaga, para que concurren á la diligencia de inventario y avalúo, que se verificará en el Juzgado de primera instancia de Tulancingo, á las once de la mañana del octavo día útil inmediato posterior a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que saldrá por tres veces consecutivas, lo mismo que en "El Heraldito" de esta ciudad.
Pachuca, Marzo dos de mil novecientos ocho.—*Amador Castañeda*, Srío. 3-2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 13 de 1908.—Recibido, Abril 23 de 1908.—*Quiroz*.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA
EDICTO

Se convoca á los acreedores de la sucesión intestada del Sr. Rosalío Moctezuma, para que concurren á la diligencia de inventario y avalúo de los bienes hereditarios, que dará principio á las diez de la mañana del octavo día útil inmediato posterior á la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que saldrá por tres veces consecutivas, lo mismo que en "El Heraldito" de esta ciudad.
Pachuca, Marzo veintiocho de mil novecientos ocho.—*Amador Castañeda*, Srío. 3-3
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 13 de 1908.—Recibido, Abril 22 de 1908.—*Quiroz*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE IXMIQUILPAN

En los autos testamentarios de la Sra. Petra Trejo, vecina que fué del Municipio de Alfajayucan, el C. Lic. Juan García Luna jr. Juez de primera instancia de este Distrito, por auto de nueve del corriente; ha mandado, que por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, se convoque á todas las personas que se crean con derecho á la herencia para que dentro del término de treinta días contados

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN
EDICTO

En los autos del juicio intestamentario del Sr. Modesto Chávez, que se siguen en este Juzgado obra un auto que a la letra dice:

"Huichapan, Enero treinta de mil novecientos ocho.—Vistas la aceptación y protesta de los Sres. Lic. Agustín Pérez y Adolfo F. Suárez nombrados respectivamente tutor y curador de los menores Margarita, Luisa, Juliana y Guadalupe Chávez, con los honorarios que señala el arancel a los procuradores, y relevo de garantía por no estar los menores en posesión efectiva de sus bienes se disciernen los referidos cargos de tutor y curador a los expresados Señores Pérez y Suárez para que los ejerciten con sujeción a las leyes. Publíquese este auto por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Heraldo" de Pachuca, expidiéndose al tutor y curador nombrados, los testimonios que pidieren, para acreditar su personalidad, y póngase copia de este discernimiento en el Registro correspondiente. Así lo decretó y firmó el C. Antonio Jiménez Juez primero Conciliador de esta Municipalidad sustituto del de primera instancia de este Distrito. Doy fé.—Antonio Jiménez.—Marcial Escudero, Srio."

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" expido el presente en Huichapan, a tres de Febrero de mil novecientos ocho.—Marcial Escudero, Srio. 3-3

Administración de Rentas.—Huichapan.—Derechos enterados, Marzo 2 de 1908.—Recibido, Abril 21 de 1908.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN
EDICTO

En los autos del juicio intestamentario del Sr. José Benítez Lugo, vecino que fué de Chapantongo, y en virtud de licencia concedida por el C. Gobernador del Estado para que por medio de memorias simples y extrajudiciales se formen los inventarios, el Señor Juez ha señalado para su presentación un término de noventa días.

Lo que se hace saber a los interesados para los efectos consiguientes.

Huichapan, Abril tres de mil novecientos ocho.—Marcial Escudero, Srio. 3-3

Administración de Rentas.—Huichapan.—Derechos enterados, Abril 6 de 1908.—Recibido, Abril 23 de 1908.—Quiroz.

MINERIA

COMPANIA MINERA DE SANTA GERTRUDIS Y GUADALUPE S.A.
AVISO

En sesión del Consejo de Administración se decretó el dividendo núm. 420, a razón de un peso [\$1.00] por acción para los Accionistas de esta Compañía.

El pago se hará en Pachuca, en el Banco de Hidalgo y en México en el Banco Internacional e Hipotecario de México, del 1º de Mayo en adelante.

Pachuca, 28 Abril de 1908.—Jaime Abraham, Srio. 3-1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 29 de 1908.—Recibido, Abril 26 de 1908.—Quiroz.

NEGOCIACION MINERA "LA CRUZ Y TODOS SANTOS"
CONVOCATORIA

La Junta Directiva de esta Negociación, en sesión extraordinaria que celebró ayer, acordó convocar a los Señores Accionistas Aviadores de la misma, a Asamblea General extraordinaria, que tendrá verificativo el día 6 de Mayo próximo, a las 6 de la tarde, en el Hotel Grenfell de esta ciudad, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I. Dar cuenta con la solicitud presentada por los Sres. R. W. Lyman y Albert J. Hoskins, y con la resolución de la Junta Directiva.

II. Tomar los acuerdos que precedan.
Pachuca, Abril 28 de 1908.—El Secretario, *Austreberto Bárcena*. 3-1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 30 de 1908.—Recibido, Abril 30 de 1908.—Quiroz.

COMPANIA DE MINAS LA BLANCA Y ANEXAS S. A.

AVISO

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado hoy con arreglo a sus Estatutos, el Dividendo Núm. 48 de 2 p^o sobre el capital social ó sea a razón de \$4.00 por acción. Será pagadero en esta ciudad en el Despacho de la Negociación, y en México en el Banco de Londres y México.

Lo que pongo en conocimiento de los Señores Accionistas.

Pachuca, Abril 30 de 1908.—L. Vergara, Srio. 3-1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 30 de 1908.—Recibido, Abril 30 de 1908.—Quiroz.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN

AVISO

Expediente 850.—Luis Vizuet Chávez, de este origen y vecindad solicita concesión de dos pertenencias que denomina "La Independencia Mexicana," para explotar una veta que corre de Poniente a Oriente aproximadamente donde se pueden extraer minerales con ley de plata y plomo la que se medirá partiendo de la boca ya abierta de un escaradero que se encuentra en la loma de La Cruz de Encino en el cerro denominado la Tuleña del Rancho de "La Reforma" de este Municipio y Distrito, de la manera siguiente: del punto mencionado ó sea la boca hacia el Poniente 50 metros igual número de metros hacia los rumbos Norte y Sur y 150 hacia el Oriente agregando que no tiene colindancias mineras la de que trata como aclaración el acusante manifestó que las dimensiones que indica su escrito serán el largo y ancho de un rectángulo.

Ha manifestado aceptación para la medición del caso el Sr. Plinio López, práctico de minas y vecino de esta ciudad quedando abierto plazo de cuatro meses para la substanciación del expediente relativo.

Zimapan, Abril 23 de 1908.—P. B. Presbítero. 3-1
Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Abril 25 de 1908.—Recibido, Abril 29 de 1908.—Quiroz.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN

AVISO

Expediente 851.—Roy F. Wrigley, originario de los Estados Unidos de América y vecino de esta ciudad con domicilio en la casa núm. 2 mayor de edad, ingeniero de minas como apoderado del Sr. William G. Nourse solicita concesión en terreno libre, de 2 pertenencias para explotar unas vetas con dirección aproximada de Oriente a Poniente y que producen minerales con ley de plata y plomo en el cerro de San Francisco de región del Monte en este Municipio y Distrito. La medición se hará: Partiendo de la mojonera NW. del fundo "San Miguel," dicha mojonera siendo designada "Arbol," en el plano oficial del dicho fundo; se medirá 160 metros rumbo S 30 W. a la mojonera núm. 1 de la solicitud presente, que coincide también con una mojonera del fundo de "San Miguel," de esta mojonera núm. 1 siguiendo la línea del dicho fundo "San Miguel" que corre S 74 W, en una extensión de 200 metros a la mojonera núm. 2; de esta mojonera núm. 2, con ángulo recto 100 metros rumbo N 16 W. a la mojonera núm. 3; de este punto con ángulo recto, 200 metros rumbo N 74 E. a la mojonera núm. 4, de este punto con ángulo recto 100 metros rumbo S 16 E. a la mojonera núm. 1 incluyendo 3 pertenencias: El único colindante minero es el fundo mencionado "San Miguel" y el fundo que solicita será su an-

pliación, llevará por nombre William G. Nourse el ocu-
sante manifestó que los rumbos que menciona en su solici-
tud son magnéticos.

Ha manifestado aceptación para ejecutar la mensura re-
lativa, el Sr. Aloys Preisser práctico de minas y de esta ve-
cindad, abriéndose plazo de cuatro meses para substanciar
el expediente relativo.

Zimapan, Abril 20 de 1908.—*P. B. Presbítero.* 3-1
Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos ente-
rados, Abril 21 de 1908.—Recibido, Abril 28 de 1908.—
Quiroz.

DIVERSOS

**AGENCIA DE LA SECRETARIA DE F. MENTO EN EL RAMO
DE TERRENOS BALDIOS**

Extracto del expediente número 168.—El C. Albino Li-
zardi, domiciliado en esta ciudad, denuncia, como baldío y
con una extensión superficial aproximada de mil doscientas
hectaras, un predio ocupado actualmente por las Sras. Am-
da Castelazo de Castelazo y Celestina Villegas de Guarneros,
en la Municipalidad de Huasca, del Distrito de Atotonilco
el Grande de este Estado, predio que tiene por límites: al
Norte y al Oeste terrenos de la finca denominada "Tepeza-
la," y al Sur y al Este terrenos de San Juan Hueyupan,
perteneciendo la primera de dichas fincas a la expresada
Sra. Castelazo de Castelazo y la segunda al Sr. Don José
de Landero, hijo.

El Ingeniero C. Juan E. Magaña, residente en esta ciu-
dad, ha sido comisionado perito para practicar las opera-
ciones de mensura y deslinde.

Queda abierto un plazo improrrogable de tres meses,
contados desde esta fecha para substanciar el expediente
respectivo.

Pachuca, Febrero veintinueve de mil novecientos ocho.
—*Ramón M. Rosales.* 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos ente-
rados, Abril 28 de 1908.—Recibido, Abril 28 de 1908.—
Quiroz.

**DISTRITO DE TENANGO DE DORIA
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE IURBIDE
AVISO**

En calidad de mostrenco se encuentra á disposición de
esta Presidencia, un burro tordillo, sin fierro, rabicorto, co-
mo de diez años de edad, valuado por los peritos nombra-
dos al efecto, en la cantidad de \$5.50 cs. cinco pesos cin-
cuenta centavos, según consta del expediente respectivo.

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumpli-
miento de lo manda lo por el artículo 680 del Código Civil
vigente.

Agua Blanca, Abril 20 de 1908.—El Presidente Municipi-
pal, *Pedro González.*—El Secretario, *Angel Vargas.*

1°-16-28
Recaudación de Rentas.—Iurbide.—Derechos enterados,
Abril 27 de 1908.—Recibido, Abril 30 de 1908.—*Quiroz.*

**DISTRITO DE ACTOPAN—PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SAN AGUSTIN
AVISO**

A disposición de esta oficina y en calidad de bienes mos-
trencos, se encuentran una mula prieta, como de cuatro
años de edad y una yegua colorada como de once años
de edad, tres alba, frente blanca, marcados con los fierros
que constan al margen del expediente respectivo; habiendo
sido valuados por peritos nombrados al efecto, en treinta y
diez pesos respectivamente.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo
dispuesto por el artículo 681 del Código Civil.

San Agustín, Abril 25 de 1908.—*Anastasio López.*—*F.*
Cruz, E. C. 1°-16-16

Recaudación de Rentas.—San Agustín.—Derechos ente-
rados, Abril 27 de 1908.—Recibido, Abril 29 de 1908.—
Quiroz.

**DISTRITO DE HUEJUTLA—PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE YAHUALICA
AVISO**

En calidad de mostrenco, se encuentra á disposición de
esta oficina, un novillo blanco, con manchas negras y hos-
cas, despuntado, como de cuatro años de edad, herrado con
los fierros que constan al margen y valuado por peritos en
la cantidad de \$20.00 cs. veinte pesos.

Lo que se hace del conocimiento del público, en cumpli-
miento del artículo 681 del Código Civil.

Atlapeco, 15 de Abril de 1908.—*Quirino N. Rodríguez.*
—*Modesto R. Bautista, Srío.* 1°-16-16

Recibido, Abril 27 de 1908.—*Quiroz.*

**DISTRITO DE TULA—PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TEPEJI DEL RIO
AVISO**

A disposición de esta Presidencia y en calidad de bienes
mostrencos se encuentran depositadas tres yeguas, dos de
color bayo y otra retinta; una de las bayas es como de sie-
te años y las otras dos como de cinco y están marcadas con
el fierro quemador que consta dibujado en el expediente
respectivo. Dichas yeguas han sido valuadas por peritos en
la cantidad de \$30.00 cs.

Lo que se hace del conocimiento del público en cumpli-
miento de lo dispuesto por el artículo 681 del Código Civil
vigente en el Estado.

Tepeji del Río, marzo 30 de 1908.—*Toribio Miranda.*—
Tomás C. Ramírez, Srío. 8 A.—1°-20 M. 8.—J

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados,
Marzo 31 de 1908.—Recibido, Abril 7 de 1908.—*Quiroz.*

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE METZTITLAN
AVISO**

A disposición de esta oficina se encuentran depositados
en calidad de mostrencos los animales siguientes: una va-
ca barrosa manchada de blanco: Una ternerita suchil cita
de esta vaca como de un año sin fierro; una vaca chaparra
sarda manchada: una vaca hosc; lucerilla coli-blanca: un
torito palomo manchas negras en los ojos: una vaca corni-
gacho: una ternera hosc lucerilla, y una becerra prieta;
cuyos animales tienen por señal la oreja derecha en forma
de orqueta y la otra en forma de palma; y herradas todas,
excepto la segunda, en la costilla izquierda con las inicia-
les S. C.

Los peritos valuadores han señalado como valor de los
referidos semovientes respectivamente, las cantidades si-
guientes: \$20.00 cs. \$5.00 cs. \$18.00 cs. \$20.00 cs. \$15.00
cs. \$15.00 cs. \$10.00 cs. \$6 00 cs.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo
dispuesto por el artículo 681 del Código civil, para los fines
subsecuentes.

Metztitlán, 28 de Marzo de 1908.—*Jacinto Bollesteros.*—
Juan C. Vargas, Srío. 8 A.—1°-20 M. 8.—J

Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos en-
terados, Abril 2 de 1908.—Recibido, Abril 7 de 1908.—
Quiroz.

**DISTRITO DE ZACUALPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TIANGUISTENGO**

A disposición de esta Oficina y en calidad de mostrenco,
se encuentra depositado un huey prieto como de diez años
de edad, marcado en la costilla izquierda con el fierro que
aparece en el margen, teniendo en la oreja derecha una ra-
jada y en la izquierda una calada, valorizado por peritos
nombrados al efecto en la cantidad de \$20.00 cs. veinte pe-
sos.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo
dispuesto en el artículo 681 del Código Civil del Estado.

Tianguistengo Marzo 14 de 1908.—*Vicente Bravo y Oli-
vares.*—*Amando R. Siles, Srío.* 1°-16-16

Recaudación de Rentas.—Tianguistengo.—Derechos en-
terados, Marzo 23 de 1908.—Recibido, Marzo 28 de 1908.—
Quiroz.

DISTRITO DE TUJA — PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TEPETITLAN
AVISO

A disposición de esta oficina y en calidad de mostrenco, se encuentra depositado un burro canelo tordillo como de diez años de edad y marcado con el fierro que está estampado en el expediente respectivo, valuado por los peritos en la cantidad de \$12.00 *es. doce pesos*

Lo que se hace saber al público para los efectos legales. Tepetitlán, Abril 18 de 1908.—*Jesús Jiménez Benítez.*—*Isauro F. Espino, Srío. Interino.* 3-3
Recibido, Abril 21 de 1908.—*Quiroz.*

Ferrocarril Central Mexicano.

AVISO

CAMBIO EN LOS HORARIOS

Desde la impresión de este Itinerario, se han hecho los siguientes cambios, que comenzarán a regir el 3 de Mayo de 1908.

LINEA TRONCAL

Quedan suprimidos los trenes números 9 y 10 entre Torreón y Chihuahua.

El tren número 3 sale de la ciudad de México a las 8.30 a. m. ó sea 30 minutos más tarde que anteriormente, llegando a la hora respectivamente más tarde a las Estaciones entre México y Chicalote.

El siguiente horario se pondrá en vigor entre Irapuato y Silao para los trenes números 101, 104, 105 y 106.

Núm. 105.	núm. 101.	ESTACIONES.	núm. 104.	núm. 106.
6.50 p.m.	5 a.m.	Irapuato.	6.30 p.m.	10.50 p.m.
7.05	5.15	Vieyra.	6.16	10.36
7.13	5.23	Villalobos.	6.10	10.30
7.30	5.40	Silao.	5.55	10.15

Esto en adición a los horarios para los trenes núms. 1, 2, 3 y 4 entre Irapuato y Silao.

Bajo este nuevo horario, el carro dormitorio Pullman, será manejado lo mismo que antes entre la ciudad de México y Guadalajara en los trenes núms. 5 y 6, además se manejará un carro Pullman para Marfil en estos trenes entre México é Irapuato, haciendo conexión con el tren núm. 101 en Irapuato para Marfil con rumbo al Norte, y con el tren núm. 104 con rumbo al Sur.

RAMAL DE PACHUCA

Los trenes núms. 71 y 72 serán manejados como trenes mixtos entre Tula y Pachuca. El tren núm. 71 sale de Tula a las 11.45 a. m.; llega a Pachuca a las 3.15 p. m. El tren núm. 72 sale de Pachuca a las 7.00 a. m.; llega a Tula a las 10.40 a. m.

RAMAL DE TULANCINGO

Los trenes que salían de Tepenacasco a las 2.40 p. m. y de Tulancingo a las 11.10 a. m. quedan suprimidos.

RAMAL DE TEPEZALA

Los trenes núms. 111 y 112 se correrán solamente los Miércoles y Sábados, en lugar de Martes, Jueves y Sábados como anteriormente.

DIVISION DE MONTERREY

Los trenes núms. 207 y 208 entre Gómez Palacio y San Pedro, quedan suprimidos. El tren núm. 206 sale de Torreón a las 5.25 p. m. en lugar de las 9.30 a. m. llegando a San Pedro a las 7.55 p. m. en lugar de las 12.01 p. m. como antes. El tren núm. 205 sale de San Pedro a las 6.35 a. m. en lugar de las 5.50 a. m. llegando a Torreón a las 8.50 a. m. como antes.

RAMAL DE DINAMITA

Los trenes núms. 179 que salían de Noé a las 6.30 p. m. y 180 que salía de Dinamita a las 5.15 p. m. quedan suprimidos. El tren núm. 177 que salía de Noé a las 8.50 a. m. ahora sale a las 9.15 a. m.

MONTERREY A SALTILLO

Los trenes directos, núms. 303 y 304 entre Monterrey y Saltillo, quedan suprimidos y substituidos por servicio de trenes mixtos entre Paredón y Saltillo, saliendo de Paredón a las 9.50 a. m. llegando a Saltillo a la 1.40 p. m. Saltillo a las 2.30 p. m. llega a Paredón a las 4.40 p. m. El tren núm. 201 de Monterrey llega a Paredón a las 9.40 a. m. El tren núm. 202 llega a Paredón a las 4.50 p. m. para Monterrey.

RAMAL DE RIO VERDE

El tren núm. 143 sale de San Bartolo, los Lunes, Miércoles y Viernes a las 4.15 p. m. llegando a Río Verde a las 6.15 p. m. El tren núm. 144 sale de Río Verde los Martes, Jueves y Sábados a las 8.00 a. m. llegando a San Bartolo a las 10.00 a. m.

CINCO DE MAYO

Cuotas Reducidas

Con motivo de la fiesta del glorioso CINCO DE MAYO, se venderán boletos de regreso de todas clases para viaje de domingo, a todas las Estaciones en la línea al precio del pasaje ordinario en una sola dirección más la tercera parte del mismo.

Niños entre 3 y 7 años de edad, medio pasaje.

Fechas de venta: del 30 de Abril al 5 de Mayo y servidos buenos para el regreso hasta la media noche del 11 de Mayo.

Pachuca a Cuernavaca:—1ª. clase \$8.90; 2ª. clase \$4.50.

Pachuca a Querétaro:—1ª. clase \$9.65; 2ª. clase \$4.65.

Pachuca a México:—1ª. clase \$4.00; 2ª. clase \$2.00.

Pachuca a Guadalajara:—1ª. clase \$24.60; 2ª. clase \$12.35.

Pachuca a Aguascalientes:—1ª. clase \$20.55; 2ª. clase \$10.30.

Pachuca a Celaya:—1ª. clase \$11.55; 2ª. clase 5.75.

Pachuca a Ocotlán:—1ª. clase \$31.35; 2ª. clase \$10.70.

Pachuca a San Juan del Río:—1ª. clase \$7.40 2ª. clase \$3.70.

Pachuca a Guanajuato:—1ª. clase \$16.20; 2ª. clase \$8.10.

De México a San Luis NCo.

SIN CAMBIO DE CARROS

VIA Ferrocarril Central Mexicano

TORREON FERROCARRIL INTEROCEANICO MEXICANO

EAGLE PASS, F. C. de G. H. S. y A.,

San Antonio, y F. C. DE N. K. y T.

ITINERARIO CONDENSADO COMO SIGUE:

RUMBO AL NORTE	Servicio Diario Via Ferrocarril Central Mexicano, Internacional Mexicano Southern Pacific y Missouri, Kansas y Texas	RUMBO AL SUR
Ejemplo por días		Ejemplo por días
Dom. 6.00 p. m. s.	México City.....	1.00 p. m.
" 11.31 p. m. ll.	Querétaro.....	6.52 p. m.
Lun. 1.27 a. m. ll.	Irapuato.....	5.00 a. m.
" 6.30 a. m. ll.	Aguascalientes.....	11.30 a. m.
" 9.55 a. m. ll.	Zacatecas.....	8.50 p. m.
" 7.45 p. m. ll.	} Torreón {	9.55 p. m.
" 8.45 p. m. s.		8.45 a. m.
Mart. 10.30 a. m. ll.	} S. P. Díaz {	5.00 a. m.
" 10.45 a. m. s.		4.20 p. m.
" 8.00 p. m. ll.	} San Antonio {	9.00 p. m.
" 9.00 p. m. s.		7.30 a. m.
Mier. 8.35 a. m. ll.	Fort Worth.....	80.5 a. m.
" 8.40 a. m. ll.	Dallas.....	7.50 p. m.
" 7.75 p. m. ll.	Parsons.....	8.15 p. m.
" 11.50 p. m. ll.	Kansas City.....	2.40 a. m.
Juev. 7.35 a. m. ll.	Saint Louis.....	8.2 p. m.